

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Castil de Campos**

Núm. 2.848/2016

Teniendo previsto el disfrute de mis vacaciones durante los días 10 al 23 de agosto de 2016, ambos inclusive, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55.5 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación del Régimen Local, por

medio del presente vengo en Decretar:

Primero. Que durante los días 10 al 23 de agosto y en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a esta Presidencia, el vocal de esta E.L.A. D. Pedro Felipe Perálvarez Osuna.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto al Interesado y désele publicidad de forma reglamentaria.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, D. Justo Antonio Muñoz Hermosilla, en Castil de Campos, a 29 de julio de 2016. Firmado electrónicamente.